

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1707/17.-

Ramallo, 02 de noviembre de 2017

VISTO:

Los trabajos realizados en los caminos rurales que conforman el corredor del tránsito pesado en la ciudad de Ramallo, que comenzaron a mediados de abril de este año; y

CONSIDERANDO:

Que el trayecto comprendido entre la intersección de la Ruta N° 51 y la quinta San Patricio, y calle de Zabaleta y el Camino de la Costa (Camino 087-01) utilizado como arteria para el tránsito pesado en Ramallo ha sido intervenido para su reparación recibiendo el aporte de Vialidad Provincial y las empresas Bunge y Siderar;

Que el Municipio, de esta manera, intentó dar respuesta a la circulación del tránsito pesado que a raíz de la reconstrucción del acceso a Villa General Savio desde la Autopista y de las incidencias climáticas, terminaban transitando dentro de los cascos urbanos de Villa Ramallo y Ramallo Pueblo;

Que se puede observar un gran deterioro en la carpeta realizada sobre el camino mencionado en el visto de la presente, sumándose los profundos baches que perjudican el normal recorrido de los transportistas, poniendo en riesgo la seguridad vial y obligando, en determinados sectores al paso de un sólo camión por vez, dado el notable deterioro del camino;

Que en sectores del camino, se percibe cómo ha cedido la base del mismo, provocando un perjuicio importante sobre el material colocado sobre el suelo tosca, conociendo los técnicos e idóneos el poco piso que existe en determinados lugares, lo que hace que la resistencia al peso no sea la apropiada para el tránsito pesado;

Que por parte de un Edil de este Cuerpo, el 19 de septiembre del corriente año, se presentó una nota a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicitando la documentación pertinente que hasta el momento no ha sido remitida;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo eleve a este Cuerpo la documentación relacionada con las tareas de reparación del Camino del Tránsito Pesado en la ciudad de Ramallo.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO EMIR GOROSTIZA
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE